

**Modifica la Ley de Tránsito N° 18.290, estableciendo
requisitos
alternativos para obtener licencia profesional
Boletín N° 7319-15**

FUNDAMENTOS:

- En Transantiago actualmente existen más de 15.000 conductores, los que deberían ser reemplazados (por retiro, jubilación y especialmente debido a renovación de la planta por falta de calificación) a una tasa de 10% anual, lo que nos da un requerimiento de, al menos, 1.500 conductores nuevos al año.
- En el caso de los camiones, también la tasa de crecimiento anual de la industria es de aproximadamente un 10%. En este caso la necesidad llegaría a cerca de 14.000 conductores por año.
- Hoy en día para obtener licencia profesional A3, se necesita:
 - a) estar en posesión de licencia A2, la que permite conducir vehículos motorizados de transporte de pasajeros con capacidad de hasta 17 asientos, la que se obtiene luego de un curso de 150 horas.
 - b) Luego de 2 años, realizar el curso de licencia A3 propiamente tal, también con una duración de 150 horas y sin nuevos aportes en capacitación.

En síntesis, hoy en día para obtener una licencia A3, y también para el caso de licencias AS, de acuerdo a la ley y en virtud de las exigencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se requiere (300 horas en total):

1° Curso de 150 horas inicial:

Contenidos del curso

- Teoría del tránsito.
- Reglamento del transporte.
- Técnicas de conducción preventiva.
- Aspectos psicológicos y comunicacionales.
- Mecánica básica y mantención preventiva del vehículo.

- Prevención de riesgos y combate de incendios.
 - Primeros auxilios.
 - Conducción práctica.
 - Evaluaciones psicológicas y psicotécnicas.

2º Curso de 150 horas a los 2 años: Exactamente las mismas materias anteriores.

- La presente propuesta supone un curso de 400 horas, que contempla todas las materias obligatorias exigidas por el Ministerio de Transportes, agregando temas importantes para una buena labor profesional como por ejemplo:
 - Manejo de stress, aspectos psicológicos de la conducción.
 - Autocuidado: manejo de la fatiga.
 - Comunicación y trabajo en equipo.
 - Manejo de conflicto con los usuarios.
 - Calidad de servicio en el transporte de pasajeros.
 - Las 3 E: Conducción eficiente, ecológica y económica.
- La certificación será realizada por una Universidad mediante el uso de simuladores de inmersión total que permite medir a los conductores en situaciones reales no medibles en la forma tradicional (accidentes imprevistos, cruce de peatones, etc.)
- Además, el simulador permite medir la calidad de la conducción: capacidad de aceleración y frenado, apropiada evaluación de distancias y velocidades, ahorro de combustible, etc.
- Cabe señalar que en este proyecto confluye la voluntad de los operadores del Transantiago, y su viabilidad esta acreditada por estudios de la Universidad de Navarra, quien elaboro un modelo de escuela de conductores que ya funciona con este sistema, modelo que seria aplicable al caso nacional. Asimismo, el proyecto ha sido aprobado desde el punto de vista de su factibilidad y conveniencia, por la Universidad de Santiago, que ya cuenta con simuladores de Inmersión total. Además, se han pronunciado favorablemente los fabricantes Volvo y Scania, y la empresa Lander, fabricante de la tecnología empleada en los simuladores.

Por lo anteriormente expuesto, venimos en presentar el siguiente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Agregase al artículo 13, párrafo segundo, acápite de licencia profesional, de la Ley 18.290 sobre transito, el siguiente numero 5:

5.- Acreditar, para el caso de la licencia Clase A-3 y A5, en aquellos casos que no se acredite la posesión de licencias A-1, A-2 y A-4 señalado en el numero anterior , el haber aprobado curso teórico práctico de a lo menos 400 horas, en una escuela de conductores profesionales reconocida por el Estado, y cuya certificación se otorgue por una Universidad reconocida por este, mediante simuladores de inmersión total u otra tecnología similar aprobada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.